



ZACATECAS
Ayuntamiento 2021 - 2024

CAPITAL
de la Transformación

El H. Ayuntamiento de Zacatecas a Través de la Comisión de Niñez y Juventud
con fundamento en el Artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio el Estado de Zacatecas

CONVOCA



A las Juventudes Zacatecanas que deseen participar en la celebración del “Cabildo Juvenil de Zacatecas Capital”, en su primera edición 2022 “Juventudes de la Transformación”, los seleccionados fungirán como miembros del Ayuntamiento Juvenil de Zacatecas Capital, el cual se celebrara de manera presencial en el salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Zacatecas, tomando en cuenta las medidas sanitarias y el semáforo de COVID en el Estado de Zacatecas, se llevará a cabo del 08 al 12 de agosto del 2022, bajo las siguientes.

BASES:

PRIMERA. COMITÉ ORGANIZADOR.

El comité organizador del primer Cabildo Juvenil de Zacatecas Capital 2022 estará integrado de la siguiente manera:

- I. Un Presidente que será el Presidente Municipal
- II. Un secretario que será la Secretaria de Gobierno Municipal
- III. Los Regidores que conforman la Comisión de Niñez y Juventud del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas
- IV. Un vocal que será la Titular del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia SMDIF
- V. Un vocal que será la Secretaria de Desarrollo Social del municipio
- VI. Un vocal que será la Titular del Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad INMUZAI
- VII. Un vocal que será el Titular del Órgano Interno De Control del Municipio de Zacatecas.
- VIII. Un vocal que será un miembro del Instituto Electoral del estado de Zacatecas.
- IX. Un vocal que será la Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas

SEGUNDA.- FECHA DE CELEBRACIÓN.

El primer Cabildo Juvenil de Zacatecas Capital 2022 se llevará a cabo los días 8, 9, 10, 11 y 12 de agosto del año 2022.

TERCERA.- CARGOS A ELEGIR.

Se seleccionarán a 16 jóvenes del Municipio de Zacatecas y las comunidades que lo conforman y fungirán como Presidente, Sindica, Regidoras y Regidores Jóvenes del Municipio, integrado por 50% mujeres y 50% hombres además habrá criterios para la inclusión de personas con discapacidad, personas de pueblos indígenas y otros grupos minoritarios.

CUARTA.- REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y DOCUMENTACIÓN PARA SU REGISTRO.

- I. Ser Mexicana (o) con residencia de cuando menos 6 meses en el municipio de Zacatecas, Zac.;
- II. Tener entre 18 y 29 años cumplidos al momento de su inscripción al Cabildo Juvenil.
- III. Presentar un ensayo inédito, seleccionando alguno de los siguientes temas:
 - a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
 - b) Alumbrado público;
 - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
 - d) Mercados y centrales de abasto;
 - e) Participación de la juventud en la democracia del municipio;
 - f) Igualdad de Género y Derechos Humanos;
 - g) Turismo y Cultura;
 - h) Conservación y preservación del Centro Histórico;
 - i) Ambiente Responsable; y
 - j) Otros relacionados a los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.
- IV. El ensayo deberá estar escrito en idioma español, formato Word, letra Arial 12, interlineado de 1.5, tamaño carta, en un mínimo de dos y un máximo de cinco cuartillas, alineación del texto justificado, páginas numeradas, en su caso notas y referencias bibliográficas al pie de página.
- VI. El ensayo deberá contener las siguientes características: Introducción, Planteamiento del tema, Desarrollo, Conclusión y la propuesta de solución a la problemática planteada.
- VII. Realizar una carta exposición de motivos firmada por el aspirante, exponiendo los argumentos por los que desea participar en el Primer Cabildo Juvenil de Zacatecas Capital 2022, justificando por qué representa a la comunidad donde habita o es originario y/o grupo minoritario que representa. Además, deberá anexar los datos generales como el nombre completo, domicilio, correo electrónico, número telefónico.
- VIII. Realizar un video explicando el tema a exponer y los motivos por los que quisiera ingresar al Primer Cabildo Juvenil, con una duración máxima de 3 minutos.
- IX. Quienes se interesen en participar en el Cabildo Juvenil de Zacatecas Capital 2022, deberán realizar su registro en línea a través de la pagina web:
<http://sistemas.capitaldezacatecas.gob.mx/audiencia-digital/cabildo-juvenil>
o de manera presencial en las oficinas habilitadas para la recepción de documentos precisados en la base QUINTA de la presente convocatoria.

QUINTA. LUGAR Y FECHA PARA LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES.

La recepción será de forma digital o de manera presencial en las oficinas habilitadas como Oficialía del Cabildo Juvenil siendo las siguientes:

- a)Área de Regidores, ubicada en el edificio de la Presidencia Municipal de Zacatecas, con un horario de 8:00 a 15:00 hrs
- b)Secretaría de Gobierno Municipal, ubicada en el edificio de la Presidencia Municipal de Zacatecas, estará disponible en un horario de 8:00 19:00 hrs.

Una vez realizado el registro a través de la página web <http://sistemas.capitaldezacatecas.gob.mx/audiencia-digital/cabildo-juvenil> o en las oficinas habilitadas para la recepción de documentos, deberán enviar un mensaje a la página oficial de Facebook Cabildo Juvenil Zacatecas informando que ha realizado su registro.

SEXTA. DE LA VIGENCIA.

La vigencia de la presente convocatoria será a partir del día lunes 11 de abril del 2022 y estará vigente hasta el 22 de julio de 2022.

SÉPTIMA. DE LA DIFUSIÓN.

El Ayuntamiento de Zacatecas Capital una vez comenzada la vigencia de la presente convocatoria, realizará una campaña de difusión en sus redes sociales, así como enviar invitaciones a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Municipio, solicitándoles den a conocer la convocatoria a sus alumnos.

OCTAVA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Finalizando el plazo de recepción de expedientes, el Presidente del comité y la Presidenta de la Comisión Edilicia de Niñez y Juventud, darán cuenta a sus integrantes sobre la verificación del cumplimiento de los requisitos de cada uno de ellos. Los expedientes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la base CUARTA de la presente convocatoria, pasarán a revisión del comité organizador que se apoyara en el cuerpo técnico de revisión.

Efectuado el proceso de evaluación de los ensayos, el comité organizador emitirá a más tardar el 01 de agosto del 2022, el resultado mediante el cual se dará a conocer la lista definitiva del Presidente o Presidenta, Sindico o Sindica, 7 Regidores y 7 Regidoras Juveniles, que conformaran el Primer Cabildo Juvenil 2022. LA DECISIÓN CONTENIDA EN DICHA LISTA TENDRA EL CARACTER DE INAPELABLE.

NOVENA. LAS PERSONAS QUE RESULTEN SELECCIONADAS.

Las personas seleccionadas deberán cumplir con las disposiciones de los Lineamientos del Cabildo Juvenil, así como con las prevenciones y directrices que señale el comité organizador previa y durante la realización del Cabildo Juvenil 2022, en caso contrario serán dadas de baja.

DÉCIMA. TOMA DE PROTESTA DE LAS Y LOS JOVENES REGIDORES DEL CABILDO MUNICIPAL JUVENIL.

El dictamen que formule y emita el comité organizador será publicado en las redes sociales oficiales del Cabildo Juvenil de Zacatecas. Se deberá notificar en tiempo y forma a los aspirantes seleccionados mediante correo electrónico o vía telefónica de acuerdo a la información brindada en el registro de aspirante.

Las y los Jóvenes seleccionados deberán presentarse el día 08 de mayo del 2022, en el Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, ubicado en Calzada Héroes de Chapultepec #1110, Colonia Lázaro Cárdenas, código postal 98040 Zacatecas, Zac.

Se llevará a cabo un evento protocolario donde el Dr. Jorge Miranda Castro, Presidente Municipal de Zacatecas, les tomará protesta a los integrantes del Cabildo Juvenil de Zacatecas Capital 2022. Los Jóvenes seleccionados recibirán capacitaciones y conferencias, asimismo se llevarán a cabo las actividades propias que desempeñan los miembros del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, viviendo una experiencia inolvidable, ya que contribuirá a la formación personal y profesional de las juventudes del Municipio de Zacatecas.

Al finalizar el primer Cabildo Juvenil de Zacatecas Capital 2022, se les entregara un reconocimiento por parte del Ayuntamiento de Zacatecas por los ensayos realizados, además de sus constancias que los acreditan como participantes del Cabildo Juvenil en su primera edición 2022.

DÉCIMO PRIMERA. SITUACIONES NO PREVISTAS.

Cualquier situación no prevista surgida durante el desarrollo del Cabildo Municipal Juvenil 2022, lo resolverá el comité organizador.

Atentamente

Las y los participantes, en caso de realizar su registro de manera digital, deberán adjuntar los siguientes documentos legibles:	En caso de realizar la inscripción de manera presencial, deberán de adjuntar los siguientes documentos:
•Identificación oficial en formato PDF. •Comprobante de domicilio PDF. •Carta exposición de motivos firmada por el aspirante en formato PDF, de acuerdo a los términos de la convocatoria. •Ensayo, de acuerdo a los términos de la convocatoria PDF. •Video explicando el tema a exponer y los motivos por los que quisiera ingresar al Primer Cabildo Juvenil, con una duración máxima de 3 minutos.	•Copia identificación oficial. •Copia de comprobante de domicilio. •Carta exposición de motivos firmada por el aspirante, de acuerdo a los términos de la convocatoria. •Ensayo, de acuerdo a los términos de la convocatoria. •Cd o dispositivo USB que contenga un video explicando el tema a exponer y los motivos por los que quisiera ingresar al Primer Cabildo Juvenil, con una duración máxima de 3 minutos.



Dr. Jorge Miranda Castro
Presidente Municipal



TAE Ruth Calderón Babún
Sindica Municipal



Lic. Salma Sarahí Cruz Ávila
Presidenta de la Comisión Edilicia
de Niñez y Juventud



M. en C. Ma. Magdalena Beltrán
Secretaria de Gobierno